



C.E. Nº 166507

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 221/2008

Montevideo, 02 JUN. 2008

VISTO: que el día 6 de octubre de 2008 finaliza el período de funciones del señor Secretario de Segunda Jorge Luis Pouy Janavel, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General en la Embajada de la República en Australia, con sede en la ciudad de Sydney;-----

CONSIDERANDO: I) que se considera válido otorgarle una prórroga de funciones hasta el 10 de diciembre de 2008, a efectos de contemplar la finalización del año lectivo de los estudios de sus hijos menores;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Secretario de Segunda Jorge Luis Pouy Janavel, en el Consulado General de la República en Australia, con sede en la ciudad de Sydney, hasta el 10 de diciembre de 2008.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República